



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 5

Res. 137

Exp. 14610/15

02 MAR. 2016

Montevideo, de

VISTO: Lo solicitado por Exp. 3/14610/15, para el año docente 2016.

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Secundaria entiende necesario dotar de recursos humanos a la Unidad de Asesoramiento y Equipamiento de los Laboratorios de Ciencias;

II) que la Prof. KOSSYRCZYK, PITAK, Adriana Barbara, C.I. 1.265.009-1, para el año docente 2016 ha optado por 12 horas de Docencia Directa – Liceo Las Piedras N° 1, 6 horas de Docencia Directa – Liceo San Jacinto, 10 horas de Docencia Directa – Liceo Las Piedras N° 3 y un Cargo de Ayudante Preparador – Biología – Turno 1 – Liceo Montevideo N° 3;

III) que la Prof. KOSSYRCZYK, PITAK, Adriana Barbara, C.I. 1.265.009-1, solicita el pasaje de las 24 horas de Docencia Directa y 24 horas de Docencia Indirecta – Cargo Ayudante Preparador por las que opto para el año docente 2016, para la Unidad de Asesoramiento y Equipamiento de los Laboratorios de Ciencias;

IV) que la Inspección de Química y el Equipo Coordinador de Inspección General, entienden pertinente acceder a lo solicitado, según luce a fojas 6 y 7 de obrados;

VI) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer que la Prof. KOSSYRCZYK, PITAK, Adriana Barbara, C.I. 1.265.009-1,



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

durante el año docente 2016, continúe cumpliendo las funciones de Coordinación de la Unidad de Asesoramiento y Equipamiento de los Laboratorios de Ciencias.

2) Autorizar el pase en funciones de la Prof. KOSSYRCZYK, PITAK, Adriana Barbara, C.I. 1.265.009-1, en 24 horas de Docencia Directa y 24 horas de Docencia Indirecta – Cargo Ayudante Preparador – Biología – Turno 1 – Liceo Montevideo N° 3, a efecto de desempeñarlas en la Unidad de Asesoramiento y Equipamiento de los Laboratorios de Ciencias, por el año docente 2016.

3) Disponer que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, genere las vacantes correspondientes a efecto de su incorporación a los próximos actos de elección/designación de horas.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Inspección General, a la Inspección de Asignatura – Literatura, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección del Liceo Las Piedras N° 1, Liceo San Jacinto, Liceo Las Piedras N° 3, Liceo Montevideo N° 3 y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) a la interesada.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero